

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENTORNOS INTERNACIONALES POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316434
Denominación del Título	Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada) 52000488 Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWM4KHP2CD4J7UTCLFTFBL3WDX	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la primera renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y contempla 12 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información publicada en la web del título es clara y fácilmente accesible. Sin embargo, falta información sobre el mecanismo de organización y los criterios de elección de las prácticas de empresas por parte del alumnado. Además, no está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Se publica también los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad).

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, publicando todo lo relacionado con el mismo. El grado de satisfacción del estudiantado con la utilidad y accesibilidad de la información difundida es medio (en torno al 3.5). El del profesorado es alto (por encima de 4).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), figuran los responsables del mismo, e informa de los procedimientos y acciones de mejora, así como de las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWM4KHP2CD4J7UTCLFTFBL3WDX	PÁG. 2/6	

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) o (CIGC) cuyo reglamento es público y está disponible en la web.

El SGC se encarga de la Evaluación, seguimiento y mejora del título, además, publica la información relacionada con el título. También, especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El SGC ha permitido la recogida de información del estudiantado, profesorado, personal de apoyo, egresados y empleadores. La información recogida de los resultados académicos ha permitido su análisis. Sin embargo, el análisis realizado puede no ser adecuado ya que la participación es muy baja.

Los indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

El Título cuenta con un SGC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos, mejorando la tasa de participación.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El plan de estudios se corresponde con la memoria. Se trata de un título de 60 ECTS (12 ECTS obligatorios, 36 ECTS optativos y 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster. Posee dos especialidades: Administración de empresas y Dirección de recursos humanos. El título no contempla Prácticas externas curriculares.

El título se imparte de la modalidad presencial como se especifica en la memoria.

La normativa de permanencia se ha aplicado atendiendo a la normativa de la universidad. Existe una normativa específica para los TFM. La gestión ha sido adecuada.

Los estudiantes de nuevo ingreso (26 en el curso 2019/20, 28 en el 20/21, 31 en el 21/22 y 27 en el 23/24) han sido siempre inferiores en cada curso académico a los 30 especificados en la memoria, excepto el curso 2021/22 que fueron 31. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se han ajustado a la memoria verificada.

Se han establecido líneas de comunicación y dinámicas de trabajo conjunto entre la Comisión académica del Máster, los coordinadores de los distintos módulos y/o materias del Título y los diferentes profesores responsables de la impartición de las asignaturas, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWM4KHP2CD4J7UTCLFTFBL3WDX	PÁG. 3/6	

Se alcanza

Justificación

Practicamente el 93% de los profesores que imparten docencia en el máster tienen el grado de doctor. Además, es importante destacar que de ellos 19 tienen al menos un sexenio, pero concretamente 9 tienen entre 2 o 3 sexenios. El profesorado Externo del Máster es especialista en la materia en la que están impartiendo docencia y ese es el motivo principal para que colaboren en el mismo.

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final.

El grado de satisfacción con el programa formativo es alto tanto para los estudiantes como para el personal académico.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de evaluación docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La UGR ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado y al profesorado que abarcan actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas o con actividades culturales o de proyección social.

Por tanto, hay infraestructura y recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos.

Al tener el máster un curso académico de duración dificulta la movilidad del estudiantado, no obstante, se están cerrando convenios específicos para este máster con universidades europeas y se está analizando la posibilidad de un doble título internacional.

Las prácticas externas son extracurriculares. De acuerdo con los indicadores, el nivel de satisfacción sobre las prácticas en su conjunto y sobre la tutorización es bastante alto, superando el 4. No obstante, existe un problema en lo relativo al grado de satisfacción sobre la oferta siendo este de un nivel medio-bajo (3 en el 21/22 y 2,33 en el 22/23).

El personal de apoyo es adecuado y suficiente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para fomentar la movilidad del estudiantado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWM4KHP2CD4J7UTCLFTFBL3WDX	PÁG. 4/6	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster está diseñado para cumplir con los estándares exigidos por el nivel 3 del MECES.

Las metodologías docentes y las actividades formativas implementadas en el máster parecen resultar adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación del grado de consecución de dichos resultados.

Los sistemas de evaluación permiten valorar el nivel de adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias comprometidas en cada materia.

Si se analizan las calificaciones globales por curso académico, se observa que lo más preocupante es el número de "no presentados" que va en aumento. Desde un 18,13% hasta un 43,71% en el último año evaluado.

La asignación de TFM se realiza siguiendo criterios y procedimientos bien definidos. En cuanto a las calificaciones de los TFM, el porcentaje de suspensos en los TFM ha mostrado fluctuaciones significativas a lo largo de los años académicos. Además, el porcentaje de no presentados ha aumentado significativamente. Comenzó en 27,77% en 2019/2020, pasando por el 52,63% en 2021/2022, y ligeramente bajó a 47,05% en 2022/2023.

En la Memoria se especifica una tasa de graduación del 75%, una tasa de abandono del 17% y una tasa de eficiencia del 80%. La tasa de graduación ha sido del 72,22% (20/21), 43,75% (21/22) y 62,5% (22/23), por lo que ha estado por debajo del valor especificado en la Memoria. La tasa de abandono ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado, llegando al 25%. La tasa de eficiencia ha estado siempre por encima del valor de la Memoria, aunque ha ido decreciendo, pasando del 97% (19/20) al 85,71 (22/23).

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

En cuanto al grado de satisfacción del estudiantado ha ido decreciendo a lo largo del periodo evaluado, pasando de 4 (19/20) a 3,38 (22/23).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe plantear acciones para mejorar el porcentaje de no presentados, especialmente en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

Se debe poner en marcha acciones para corregir las desviaciones detectadas en la tasa de graduación y abandono.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWM4KHP2CD4J7UTCLFTFBL3WDX	PÁG. 5/6	

Se observa una buena predisposición de los responsables del Master para estar en continua comunicación con los estudiantes. Se han establecidos indicadores para mostrar la satisfacción de los alumnos. El grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica ha crecido a lo largo del periodo evaluado, pasando de bajo (2 en el 20/21) a medio 3,5 (22/23). Sin embargo, con la orientación profesional es bajo (2,25 en el 20/21 y 2,41 en el 22/23).

La tasa de empleabilidad ha estado siempre por encima del 80%.

Los perfiles de egreso están actualizados y mantienen su interés.

Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. El grado de satisfacción es alto para el curso 2022/23 y bajo para el 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

La satisfacción de los egresados ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado. En el año académico 2022/23, se observa una mejora notable.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo acciones para mejorar los indicadores de satisfacción del estudiantado con la orientación profesional.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWM4KHP2CD4J7UTCLFTFBL3WDX	PÁG. 6/6	